



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-11310-17-4

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11310-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BINKA S.A. con RNE N° 010040266, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250020, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 103 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250020 que consta en IF-2017-35083966-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BINKA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 27 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2017-35083966-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-35083966-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250020.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el certificado de RNPUD N° 0250020 otorgado por Expediente N° 1-47-0000-8330-17-6, el cual deberá ser presentado en un plazo de 30 días ante la Dirección de Gestión de Información Técnica, acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250020 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-11310-17-4